Estos devengos serán incrementados, con arreglo a las disposiciones vigentes, de acuerdo con los empleos alcanzados y períodos de reenganches.

Art. 9.º Los que superan el curso quedarán destinados en la Escuela Militar de Paracaidistas «Ménden Parada» o en la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, en el Aeródromo Militar de Alcantarilla (Murcia) de Alcantarilla (Murcia).

Los que causen baja en el curso por falta de aptitud pasarán destinados a las Regiones o Zona Aérea que se designen, para cumplir el servicio militar.

Madrid, 6 de junio de 1977.

FRANCO IRIBARNEGARAY

MODELO DE INSTANCIA

		(Póliza)	***
	Primer apellido		
			Nombre
	Segundo apellido		
esiden iso Ex	ncia en, provincia de, provincia de, provisto del documento nacional de identidad expone que reúne las condiciones que a continuación	d númeroón se detallan:	en el «Boletín Oficial del Estado» número
2.ª	Que profesa la religión Que además de los estudios primarios posee los	s siguientes (est	udios, títulos, idiomas, profesiones, etc.)
4.ª	4.ª Que ha prestado el servicio militar en el Ejército		
6.ª	 5.ª Que su situación militar actual es 6.ª Que se compromete a prestar servicio en el Ejército del Aire por período de veinte meses (o diecisiete meses los que se hallan en posesión del título civil de Paracaidismo). 7.ª Que se compromete a presentar en el momento de su incorporación al curso los restantes documentos que se exigen. 		
Po	or lo que solicita: Se digne admitirle para tomar s gracia que espera alcanzar del recto proceder de	parte en la mer	ncionada convocatoria.
		••••	(Lugar, fecha y firma)

SR. CORONEL JEFE DE LA ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISTAS «MENDEZ PARADA».—ALCANTARILLA (MURCIA).

MINISTERIO DE COMERCIO

13980

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de abril de 1977 por la que se convocan oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial de Ayu-dantes Comerciales del Estado.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 10 de mayo de 1977, páginas 10190 a 10195, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 6.4, párrafo segundo, donde dice: «... deberán realizar una traducción directa», debe decir: «... deberán realizar una traducción directa y otra inversa».

En la base 8.1, párrafo segundo, donde dice: «... en que figuren por de calificación...», debe decir: «... en que figuren por orden de calificación...».

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

13981

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica relación de aprobados en el concurso-opo-sición libre al Cuerpo de Ingenieros del Departa-

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios del concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de este Ministerio, convocado por Orden de 21 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), el Tribunal designado por Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) eleva a esta Subsecretaría relación de aprobados por Orden de puntuación obtenida para cubrir las plazas convocadas.

En su virtud, esta Subsecretaría en cumplimiente y descriptions.

En su virtud, esta Subsecretaría, en cumplimiento y desarro-llo de lo dispuesto en la norma ocho de la citada convocatoria,

acuerda lo siguiente: